



de veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

de todo el importe de los segundos tercios
 para que le sirva de Resguardo
 La Ciudad Acuerda se despache libran-
 Contradho Mayor de Exercicio para que
 Compre una libra de Papel comun
 y una libra de Pliego de Papel de aduana
 y una Mano del Sello de Oficio que en
 se pague a qualquiera de los Presuntos si
 para el libro de Cavildo cartas depend.
 libran- to para ciudad
 El Sr. D. Juan de Torres y Rios quien cumplie-
 miento del encargo que le hizo esta ciu-
 dad con la parte de D. Alvaro
 Chiriquini del Exercicio en el comun de la
 Concepcion de esta ciudad. Se combino en que
 lo que importare el tiempo en que se
 Almacen de la Calle del Arco el esento de
 pado con Recluta quedase Retaxado
 a treientos R. de vellon. Haviendo gravia
 de lo restante, lo que noticia otra Ciudad
 gerencia de haviendo Buelto a ver las
 certificaciones dadas por el Cav. Comis.
 de Guerra para asi sobre el Nro
 que creubo o cupado en el Almacen como
 el del Sr. D. Pedro Pass Carbon y Zola
 que para librar a este fin R. de vellon
 de la D. Luisa treientos, se va a ver lib.

Papel

libran- to

sobre quare

